



INFORME DE PROGRESO 2016

Carrasco Lawn Tennis Club

Eduardo Couture 6401

Montevideo, Uruguay



TABLA DE CONTENIDOS

1- Carta de Renovación del Compromiso

2- Información Institucional

3- Metodología y Comunicación de las acciones

4- COE- Comunicación de involucramiento

5- Análisis: Derechos Humanos

Estándares Laborales

Medio Ambiente

Anticorrupción



Montevideo, 2 de Setiembre de 2016

Sr. Ban Ki-moon
Secretary General
United Nations
New York, NY 100117
USA

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente reafirmo y reitero el apoyo de nuestra Institución al Pacto Mundial y los principios que este promueve.

Carrasco Lawn Tennis Club se ha adherido al Pacto Mundial con el firme compromiso de desarrollar sus actividades en el marco ético que esta iniciativa promueve. Por tal motivo, desde la firma del mismo, hemos llevado a cabo acciones que están vinculadas con la promoción y comunicación de dichos principios (detallados en la COE).

Somos concientes de la función social que las empresas deben promover y cumplir, y es por esto que seguiremos colaborando, desde nuestro lugar, con el desarrollo sostenible de nuestra sociedad mediante el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial.

Atentamente,

Luis Szelagowski Sapelli
Gerente General



INFORMACION INSTITUCIONAL

Nombre Completo (Razón Social): Carrasco Lawn Tennis Club

Actividad principal: Promover, fomentar y desarrollar el Tenis como deporte principal conjuntamente con otro tipo de actividades deportivas, culturales, Sociales y de Recreación.

Dirección y Teléfono: Eduardo Couture 6401 // 00598 2 600 43 12

Ciudad: Montevideo, Uruguay

Web: www.clt.com.uy

Persona de contacto por Pacto Global: Silvana Brasil- Directora RRHH

Número de empleados directos: 190

Cantidad de asociados: 7800

Cómo se difunden las acciones mencionadas en el presente informe: carteleras digitales y tradicionales, página web, revista y micro informativo mensual, boletín semanal para socios y boletín mensual para funcionarios.

Fecha última Memoria: 03/2016 (descargar archivo adjunto)

Período comprendido en la memoria: Anual

Máximo órgano institucional: Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Cr. Carlos Bercianos Bonasso
1er. Vicepresidente: Sr. Daniel Acquarone
2do. Vicepresidente: Cr. Mario Amelotti Rial
Secretario: Dr. Marcos Valdés Herrera
Prosecretario: Esc. Rosa Ana Lombardi de Presa
Tesorero: Cr. Marcelo Debat Ríos
Pro-tesorero: Cr. Dieter Effa Maus
Inspector: Arq. Guillermo Hughes Álvarez
Vocal: Sra. Mercedes Abella Angeleri



Presidente: Cr. Carlos Bercianos Bonasso

METODOLOGIA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por acciones vinculadas a los principios del Pacto Global.

Para Carrasco Lawn Tennis Club el año 2015 fue muy fértil en lo relativo a las acciones vinculadas a Medio Ambiente, el cronograma anual de RSE ha sido diseñando contemplando nuestro firme compromiso con una gestión responsable del medio ambiente y el cuidado de nuestros recursos naturales como agua y energía.

Coordinamos acciones en conjunto con diferentes instituciones u organizaciones cuyo foco principal es la educación y concientización sobre el ahorro energético y sus consecuencias.

En alianza con CEUTA hemos instalado un laboratorio de eco- productos en la Escuela N° 175 de contexto crítico ubicada en Carrasco. Dos de los productos realizados (ollas brujas) se encuentran en pleno proceso de uso y servicio al Centro Juvenil La Pascua (Cruz de Carrasco).

Por nuestro firme compromiso con el cuidado de nuestros recursos como el agua y la energía hemos obtenido el reconocimiento de DERES por nuestra práctica “Ahorrar agua y energía es responsabilidad de todos” (desarrollo de práctica en ítem referido a Medio Ambiente). Esta práctica la hacemos extensiva a nuestro entorno como escuelas de la zona, llevando talleres de eficiencia energética a nuestros diversos grupos de interés para integrarlos en este proyecto de ahorro energético.

Por mencionar algunas de las acciones realizadas cabe destacar aquellas que se realizaron con el objetivo de trascender y dejar una huella a las generaciones futuras, como ejemplo podríamos citar la inauguración del Parque Indígena y la Biblioteca de la Escuela N° 176, en alianza con un proveedor de la institución (Decournex) se consiguieron las especies autóctonas para inaugurar el parque indígena así como también se brindó todo el material y mano de obra necesarios para construir la Biblioteca de la escuela, acompañados de la compra y campaña de donación de libros para la misma.

Desde el año 2010 llevamos adelante un proyecto de Reciclaje de pilas, papel, tapitas y lámparas que coadyuvaron a la generación de una mayor conciencia colectiva en este aspecto y este 2016 podemos decir que una cantidad interesante de socios tienen internalizado el concepto de reciclaje. Llevamos también esta práctica a escuelas de la zona, nos acercamos con talleres en los cuales los niños aprenden el valor del reciclaje y los pensamos con el objetivo de proveer herramientas o técnicas que puedan ser a futuro una salida laboral para ellos (arte con tapitas, origami, artesanías con papel y cartón) ya que los niños pertenecen a

familias que se encuentran en contextos muy críticos y en muchos casos sin las necesidades básicas cubiertas.

Otro de nuestros objetivos es sensibilizar, fomentar y promover entre nuestros socios y funcionarios el cuidado del bienestar físico y mental, a través de charlas y talleres nos hemos acercado con temas como: entornos saludables para el corazón, prevención del cáncer de mama, medición y control de la diabetes, jornadas sobre presión arterial, osteopatía, adicciones, etc.

Hemos instalado entre socios y funcionarios el concepto de solidaridad como proyecto colectivo, trabajar con este valor social integrado nos llevó a coordinar y organizar varias campañas, donaciones y acciones en favor de quienes más lo necesitan: Correcaminta o Kermesse a favor de la Teletón, eventos especiales cuya recaudación íntegra se destinó a donaciones de aires acondicionados, equipos de audio, mobiliario y pintura de salones para escuelas de la zona, acondicionamiento de juegos infantiles, donación de alimentos y productos varios por inundaciones o catástrofes naturales. Hemos realizado donación de todos los equipos para instalar una sala de aparatos en equipo Bomberos de Carrasco que no contaban con un lugar ni el equipamiento para entrenamiento. En Pequeño Cottolengo Masculino Don Orión se hizo la donación de todo lo necesario (mano de obra y equipos) para llevar a cabo la construcción del Centro deportivo con el que cuenta dicha Institución.

COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Departamento de Comunicaciones de Carrasco Lawn Tennis Club trabaja para fortalecer la comunicación de la Institución, teniendo como prioridad mantener al socio y al funcionario constantemente informado de todas las novedades, acciones y eventos que se llevan adelante. Con el objetivo de brindar el mejor servicio posible, el Club maneja diversos medios para acercarse a sus socios y funcionarios.

Micro informativo

Se trata de una publicación mensual que se realiza en formato de díptico o tríptico, según los contenidos que haya para difundir. En ésta, se incluyen todas las actividades que se realizarán en el corriente mes, tanto en el ámbito institucional, tenístico, deportivo como el cultural. Se incluye en este medio también todo lo que haya para comunicar en materia de Responsabilidad Social Empresaria.

Boletín digital

Es un boletín que se envía todos los jueves a los socios en formato digital. A través de este medio se comunica lo que va a suceder en el Club en la próxima semana y se incluyen también las últimas novedades. RSE tiene un espacio en el mismo, por lo cual todos los jueves se integra información vinculada a Responsabilidad Social.



Sitio web institucional www.clt.com.uy

En el sitio web de Carrasco Lawn Tennis se pueden encontrar siempre las últimas novedades y galerías fotográficas, ya que se actualiza constantemente. A su vez, cuenta con información útil como historia del Club, horarios, reglamentos, entre otras cosas.

Revista

La revista institucional se emite mensualmente. Contiene información sobre lo que está por venir; coberturas de torneos, encuentros deportivos y eventos en general; notas de utilidad y entrevistas. RSE también tiene espacio asignado en dicha revista, esto hace que todos los meses se reciba información al respecto.

Carteleras digitales

Distribuidas en lugares estratégicos del Club brindan la posibilidad de emitir mensajes y cortos y directos de manera inmediata y efectiva.

Carteleras tradicionales

En el área de las canchas de tenis y en la entrada del teatro contamos con carteleras. Son mantenidas constantemente con información actualizada.

Correos digitales

El Club utiliza este medio para hacer llegar a sus socios determinada información destacada sobre eventos, asambleas, inscripciones - entre otras cosas - siempre que lo considera necesario.

Aparte de estos medios, en determinados casos también se recurre a folletos y diferentes estilos de banners.

COE- COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

Todas las acciones vinculadas a los temas mencionados a continuación tienen el respaldo de las comunicaciones realizadas, publicaciones en revista o micro mensual y semanal, así como también su registro fotográfico en la web institucional y todos ellos resumidos en la memoria anual institucional (adjuntos a esta COE).

Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Acciones relacionadas al cumplimiento de estos Principios

En relación con el principio 1 y 2 del Pacto Mundial, se promueve entre los socios el apoyo y respeto por los valores y derechos humanos, éstos son los elementos esenciales que determinan la vida de cualquier ser humano y deben ser inculcados desde niños, con ellos deben trabajarse valores como la honestidad, el respeto, la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad. La conciencia ambiental también se desarrolla desde niño, por eso desde pequeños debemos aprender las buenas prácticas vinculadas al cuidado del medio ambiente. Desde niño también aprendemos cuáles son nuestros derechos y cuáles también son nuestras obligaciones como ser humano.

En Carrasco Lawn Tennis Club se coordinan diferentes actividades para niños y adultos que tienen el objetivo de promover valores o derechos inherentes a todas las personas, así como el cuidado de la salud, de los recursos naturales y de nuestro entorno.

Con referencia a los niños, nuestra Institución organiza diferentes acciones en la salita de niños y en tres escuelas de contexto crítico ubicadas en la zona de influencia de Carrasco Lawn Tennis Club (Escuela N° 175, N° 176 y N° 130). Para coordinar la actividad (obras, títeres, shows variados o juegos) se establece como premisa que la propuesta deberá promover alguno de los valores como respeto, solidaridad, confianza, honestidad, compromiso o responsabilidad, también el eje temático

podrá ser el cuidado del medio ambiente o de los recursos naturales. A través del juego los niños se divierten pero adicionalmente internalizan conceptos que generan alto impacto en sus vidas y los ayudan a ser mejores personas.

Además de las actividades recreativas, se coordinan tareas de voluntariado en las escuelas para que los niños se involucren más con los conceptos, por ejemplo realizar obras de arte en los muros de su escuela con un artista local como en la Escuela N° 130, la pintura de una rayuela ecológica en la Escuela N° 175 o la inauguración de la biblioteca escolar o de un parque Indígena en la Escuela N° 176, los detalles de estas actividades podrán leerse en los documentos adjuntos de memoria y adicionales que acompañan este informe.

En todas estas actividades se hace partícipes a los niños y se los involucra en la tarea, también para un posterior cuidado y mantenimiento de lo que ellos mismos construyeron. Reforzamos todas estas acciones con charlas y talleres en las escuelas sobre alimentación saludable, ahorro energético, cuidado del agua, reciclaje, higiene bucal, origami o arte con tapitas.

Con referencia a socios y funcionarios, se coordinan y efectivizan campañas varias también con el fin de difundir y promover valores como respeto, solidaridad, honestidad, compromiso y responsabilidad.

Se realiza anualmente una Kermesse o corre caminata solidaria a favor de la teletón, también se organizan campañas y donaciones varias a Fundaciones, Instituciones o escuelas de contexto crítico ubicadas en la zona, los objetivos son siempre ayudar y colaborar con personas de bajos recursos o víctimas de desastres naturales (inundaciones, tornado, incendios, etc). Estas acciones tienen un alto grado de involucramiento y participación de socios y funcionarios.

En nuestra Institución se garantiza el **Derecho al trabajo** y el cumplimiento de toda la normativa laboral vigente. Este control se realiza mensualmente también a todas las empresas que brindan servicios tercerizados a nuestra Institución.

En lo que refiere a los **derechos económicos, sociales y culturales**, Carrasco Lawn Tennis Club se rige por la constante búsqueda de la excelencia en el servicio y en todas sus instalaciones, generando y garantizando un valor diferencial a socios y colaboradores en diversas etapas y en todas las áreas que componen la Institución.

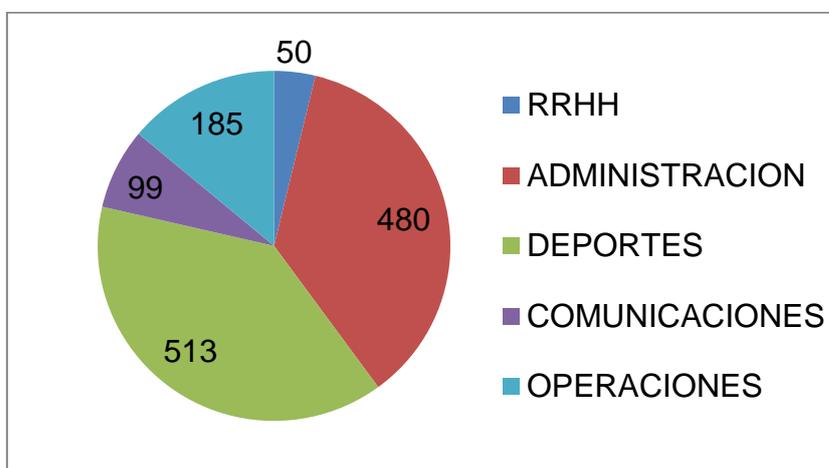
Se garantiza el **derecho a un nivel de vida adecuado**, abonando salarios por encima de laudos y mercado laboral, en algunos cargos los sueldos alcanzan el percentil 80, todos los años Carrasco Lawn Tennis Club participa de la Encuesta Anual de Remuneraciones y Beneficios que lidera PWC Uruguay (Price Waterhouse Cooper).

En cuanto al **derecho a la salud**, hemos elaborado un Sistema de Seguridad Industrial (SEGIND) que aplica a todos los sectores y áreas de nuestra organización y lo reflejamos en un Manual que establece las directrices del Sistema de Seguridad Industrial que son aplicables en todas las instalaciones. Con este Sistema se busca promover el compromiso de todos los Funcionarios que integran Carrasco Lawn Tennis Club para lograr la excelencia de la organización en los temas relacionados con Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El programa que mencionamos en el párrafo anterior está en conocimiento de todos los Funcionarios de la Institución y se fortalece con capacitaciones regulares sobre el mismo. Cabe destacar que en este ámbito trabajamos en forma permanente con la Comisión de Seguridad Laboral instalada en la organización, la cual está integrada por varios funcionarios de diferentes áreas y dos técnicos prevencionistas contratados por el club y que participan activamente de todo el cronograma de trabajo referido a seguridad y salud laboral.

Con referencia al **derecho a la educación**, Carrasco Lawn Tennis Club promueve en forma constante la capacitación y actualización entre sus funcionarios para mejorar su desempeño en actividades y tareas. Cada año y al cerrar cada período realizamos una valoración, en las diferentes áreas, de las capacitaciones recibidas. Se ha efectivizado la creación de varios procedimientos y manuales de trabajo que colaboran en la realización de la tarea y aplican como herramienta de consulta. Los ya existentes son revisados periódicamente con la finalidad de lograr una mejora en la gestión laboral. En el presente período se brindaron mil trecientas veintisiete horas de formación, tomando en cuenta cursos y talleres externos e internos. En este sentido, se ha trabajado en brindar oportunidades constantes de desarrollo laboral, crecimiento profesional y personal, tomando en cuenta sugerencias e inquietudes del equipo de colaboradores.

TOTAL DE HORAS CAPACITACION POR ÁREA:



Con referencia al **derecho a la vivienda**, nuestra Institución cuenta con apoyos y beneficios específicos para construcción o remodelación de vivienda de nuestros funcionarios.

Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Acciones relacionadas al cumplimiento de estos principios

En Carrasco Lawn Tennis Club se garantiza el **derecho al trabajo** enmarcado dentro de la normativa laboral uruguaya, sin discriminación de raza, religión, política, sexo, edad, nacionalidad, descendencia, estado civil, clase social, orientación sexual, incapacidad física o cualquier otro atributo.

Se lleva a cabo una política de contratación no discriminatoria, que implica que la selección de los empleados se realiza en función de su capacidad para realizar el trabajo y que no existe distinción en otros aspectos. El nivel de rotación, inferior al 2%, indica que existen altos niveles de satisfacción y motivación laboral. Nuestros funcionarios cuentan con beneficios que generan una mayor fidelización y compromiso. A modo de ejemplo se otorga: menú balanceado subsidiado, apoyo económico en la realización de actividades deportivas, cobertura económica en licencias médicas prolongadas, préstamos especiales y partidas por ocasiones especiales como casamiento, nacimiento, etc. Se brindan constantemente oportunidades de desarrollo laboral y profesional, apoyando más de 1400 horas de capacitaciones en instituciones externas. En materia de salud laboral, se ha implementado un sistema de Gestión del riesgo, que tiene como objetivo prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, se mantienen reuniones regulares con la Comisión de salud laboral para detectar puntos de mejora y se lleva a cabo un plan de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional. Esto se ve reflejado en la tasa de siniestralidad laboral que no llega al 1%. Se ha instalado un Protocolo de actuación ante casos de drogas o alcohol en el lugar de trabajo como forma de minimizar cualquier riesgo y proteger la salud del funcionario.

Se prohíbe el trabajo infantil y el trabajo forzoso, tanto en la Institución como en

contratistas y proveedores que brindan servicios tercerizados, para ello se lleva a cabo un control mensual de toda la documentación como planilla de trabajo, recibos de sueldo, certificados vigentes, etc.

A su vez, se garantiza que toda persona tenga **derecho a la libertad de pensamiento**, de conciencia y de religión; lo que incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Los/as trabajadores/as tienen el derecho a afiliación, a ejercer sus actividades sindicales y reuniones dentro de la empresa, generando espacios de diálogo e intercambio.

Se garantiza y promueve el **derecho a la salud**, a través del programa mencionado anteriormente SEGIND y además a través de varios beneficios que se le otorgan al funcionario para cuidar su salud y la de su familia: días por internación de familiar directo, días por control médico de hijos menores a cargo, subsidio de almuerzo saludable para funcionarios, subsidio en compras de alimentos para celíacos, subsidio por licencia médica prolongada (4 meses), subsidio económico por fallecimiento de familiar para cubrir necesidades inesperadas, subsidio para actividades deportivas para funcionarios e hijos menores hasta 12 años.

Continuando con el objetivo de proteger la salud de nuestros funcionarios y acordado con la Comisión de Seguridad se formalizó el Protocolo de actuación ante la detección de casos de consumo de drogas y alcohol en el ámbito laboral. Se llevan controles aleatorios de drogas en el horario y lugar de trabajo.

Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Acciones realizadas para el cumplimiento de estos principios

Carrasco Lawn Tennis Club lleva adelante un conjunto de distintas actividades de apoyo a la comunidad y promoción del cuidado del medio ambiente.

Con motivo de celebrar el día del libro y desde el año 2010 se realizan actividades especiales (narración oral, obras de teatro, títeres) en la salita de niños del club, así como también en 3 escuelas de la zona de contexto crítico (Escuelas N° 130, 175 y 176). También desde hace 6 años se viene coordinando una campaña de donación de libros para las diferentes escuelas.

Durante el año lectivo se llevan a cabo acciones en las escuelas mencionadas que están vinculadas al cuidado del medio ambiente, reciclado y ahorro de recursos naturales. De esta forma hemos llevado obras de teatro, títeres, charlas o talleres que versan sobre el cuidado de nuestro medio ambiente. Las acciones mencionadas están descritas en memorias adjuntas a este informe (Memoria 2014 y Memoria 2015).

Con respecto a la práctica de ahorro energético una acción a destacar fue la construcción de un Laboratorio de Eco- productos en la Escuela N° 175 y posteriormente se replicó la experiencia en la Escuela N° 130. En coordinación con CEUTA (Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadadas) nuestro Club llevó adelante talleres de “ollas brujas” en la Escuela N° 175. Una olla bruja consiste en un método de cocción a través del cual se reduce el consumo de gas y energía. Los niños de 5° y 6° participaron de esta instancia y comenzaron con un cronograma curricular referido a la elaboración de comidas en dichas ollas, acompañado de toda la información sobre el concepto de ahorro energético. Los dos aparatos construidos están funcionando actualmente y una de ellas está en uso efecto en el Centro Juvenil La Pascua (Cruz de Carrasco).

En el año 2015 DERES reconoció nuestra práctica, “Ahorrar agua y energía es responsabilidad de todos”, a través de ella implementamos cambios sustanciales en el club para ahorrar agua y energía, adicionalmente replicamos acciones sobre la temática con nuestros socios, funcionarios y escuelas de la zona. Acciones realizadas: instalación de un Sistema Solar Térmico (SST) – el cual climatiza la piscina exterior - ; instalación de un tanque ACS (agua caliente sanitaria) de 3000 litros que recibe energía del SST; implementación de una planta de tratamiento autónomo de agua (que cumple con los parámetros microbiológicos establecidos en la norma UNIT 833:2008); reacondicionamiento del sistema de riego que se realiza con agua de pozo; instalación de un sistema de iluminación tradicional por tecnología LED; sustitución de calderas de fuel oil por calderas a gas natural que cubren el servicio de todo el Club; coordinación y realización de talleres y charlas a socios, escuelas de la zona y funcionarios - a cargo de CEUTA (Centro Uruguayo de Tecnologías apropiadas) y un equipo de Ingenieros reconocido -.

Se adjunta a este informe lo publicado en nuestra revista mensual.

La enseñanza y promoción del deporte es también uno de nuestros objetivos principales, así como también incentivamos y proyectamos diferentes manifestaciones artísticas y sociales que complementan nuestro objetivo de desarrollar el cuerpo y la mente. Es así, que durante todo el año, en nuestro espacio Teatro Antonio Larreta se llevaron a cabo talleres de artes plásticas para niños y adultos, clases de fotografía digital, de historia contemporánea e historia del arte. Se llevan a cabo obras de teatro didácticas que forman parte del programa curricular de colegios y escuelas de la zona u obras de teatro que tienen como finalidad estimular el desarrollo cognitivo de los más pequeños. Este espacio también acoge diferentes propuestas o talleres temáticos donde se trataron variados tópicos que reúnen a un público con intereses diversos. Adicionalmente contamos con un Espacio Arte a través del cual se promueve el arte y la cultura.

Intendencia Municipal de Montevideo- Inauguración de Luminarias

Carrasco Lawn Tennis Club y la Intendencia de Montevideo mantienen una muy buena relación, generando continuamente vínculos de trabajo en pos de la comunidad. En Agosto 2015 Carrasco Lawn Tennis Club inauguró las nuevas luminarias del Parque Grauert y recibió la visita del Intendente de Montevideo, Ing. Daniel Martínez. También estuvieron presentes el Director de Planificación de la ciudad, Jorge Rodríguez Meléndez, el alcalde electo del Municipio E, Francisco Platero, y el Ing. Nicolás Rebosio de la Empresa CABLEX.

Carrasco Lawn Tennis Club también lleva a cabo el mantenimiento de todas las áreas verdes que componen el parque Grauert así como también el acondicionamiento de las paradas de ómnibus cercanas. Colaboramos también con la Intendencia en lo referente a estacionamiento vehicular y cruce de cebras en zonas que rodean a la Institución, coordinando con nuestro equipo de seguridad para controlar los puntos mencionados.

Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Acciones realizadas para el cumplimiento de los principios:

En Carrasco Lawn Tennis Club estamos en proceso de elaboración de un Código de ética o de conducta que materialice en forma escrita lo que aplica por la vía de los hechos en la Institución.

Si bien no contamos actualmente con un documento que lo refleje existe la directiva y prohibición explícita de solicitar, aceptar u ofrecer, ya sea directa o indirectamente, gratificaciones, sobornos o dádivas de ningún tipo. Esto incluye el



Intercambio indebido de dinero, préstamos, privilegios especiales, favores personales, beneficios o servicios.

Si se detecta o denuncia cualquiera de estos actos se procede a la aplicación de un procedimiento de investigación interna liderado por el Departamento de Seguridad Institucional en el cual participa también el asesor legal del Club, esto aplica también en casos denunciados de abuso de poder o mala conducta entre socios o funcionarios. Al finalizar la investigación interna el asesor legal elabora un informe con resumen de entrevistas y conclusiones, el mismo es elevado a la Comisión directiva quien establece los lineamientos o definiciones a seguir.

Al ingresar cualquier funcionario a la Institución firma un contrato de trabajo en el cual se establece expresamente que no podrá utilizar o destinar el predio y/o instalaciones de C.L.T.C. para la realización de actividades ajenas al objeto de la contratación.

Del mismo modo ningún miembro de la Institución ya sean socios, funcionarios o proveedores podrá aceptar honorarios o comisiones que provengan de cualquier tipo de operación realizada a nombre de la empresa. Tampoco podrán dar, ofrecer o prometer de manera directa o indirecta, cualquier regalo o cosa de valor para influenciar a cualquier persona con el fin de obtener negocios o ventajas indebidas.

Toda licitación que se realice en la Institución se coordina a través de un llamado con bases expresadas por escrito, recepción de propuestas y apertura de sobres delante de escribano público y con todos los oferentes presentes.

Todas las transacciones financieras realizadas deben estar debidamente autorizadas, firmadas y registradas en los estados contables de la institución.

Al finalizar el periodo se presenta en la Asamblea de Socios el Balance general anual (estado de situación patrimonial y estado de resultados) que contempla distribución de utilidades, inversiones, ingresos, informe del síndico o comisión fiscal. La información es controlada y corroborada por intermedio de Auditorías internas y externas.